



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes
Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios y
Control de Bienes

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

Nº IA-005000999-E80-2021

**“SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL
OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021”**

g.



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	6
1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	6
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN	7
1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	7
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	7
1.7. CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS	7
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	7
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS	7
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	8
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	8
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	8
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	8
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN	8
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	8
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN	8
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	9
2.10 MODELO DE PEDIDO	9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	10
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS	11
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN	11
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES	11
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	12
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	12
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA	13
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES	13
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS	13
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN	14
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN	14
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	15
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	15
3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA	15
3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS	15
3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO	15
4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR	18

g

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO	26
<i>5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....</i>	<i>26</i>
<i>5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....</i>	<i>27</i>
<i>5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....</i>	<i>28</i>
<i>5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....</i>	<i>28</i>
6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.....	28
7. INCONFORMIDADES	28
8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	29
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	29
10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	30
11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN	31
ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	32
ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)	37
ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)	39
ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	53
ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE).....	59
ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)	60
ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN).....	61
ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)	62
ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)	63
ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD).....	65
ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....	66
ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)	67
ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP).....	68
ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO) ..	69
ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) A	71

9



GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para efectos del presente procedimiento será:

El C. Moisés Poblanno Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.
3. **Área Requirente:** Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área Técnica:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
5. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
6. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
7. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
8. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
10. **Invitación:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E80-2021 para el "Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021".
11. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



- 12. LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 14. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
- 15. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 16. Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
- 17. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18. PROVEEDOR:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
- 19. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 20. SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 21. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 22. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 23. SUMINISTRO:** Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



CONVOCATORIA

La Secretaría convoca a las personas morales, cuya actividad comercial esté relacionada con el **Suministro** para participar en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, No. IA-005000999-E80-2021** relativa al **"Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021"**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 42 primer párrafo y 43 de la **LAASSP** y demás relativos del **RLAASSP**; **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

BASES

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Dependencia Convocante: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Área contratante: La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

Domicilio del Área contratante: Plaza Juárez No. 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP**, 46 fracción II y 50 del **RLAASSP**, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E80-2021.

g

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39, fracción I, inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00145 de fecha 05 de octubre de 2021**, para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo el suministro de los bienes.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación es por partida única, la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021.	Paquete	1,500



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Nota: Las especificaciones, requisitos y cantidades de los **Bienes** a suministrarse se encuentran descritos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No Aplica.

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

- **NOM-247-SSA1-2008**, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de Prueba.
- **NOM-243-SSA1-2010**, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.
- **NOM-050-SCFI-2004**, Información comercial-Etiquetado general de productos.
- **NOM-002-SCFI-2011**, Productos preenvasados-Contenido neto-Tolerancias y métodos de verificación.
- **NOM-051-SCFI/SSA1-2010**, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El instrumento contractual correspondiente que resulte del presente procedimiento de contratación será por cantidades determinadas de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción VI de la LAASSP.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



De conformidad con los artículos 36, segundo párrafo de la **LAASSP** y 51, segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para el suministro de los bienes no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles proveedores con las características y especificaciones de los bienes a suministrar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio más bajo.

Por lo anterior el pedido se adjudicará por partida única a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte el subtotal antes de impuestos para evaluar más bajo en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El **Suministro** objeto del presente procedimiento será adjudicado por partida única al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

2.10 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el Licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la LAASSP y artículo 81 fracción IV del RLAASSP en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

El plazo del suministro será de conformidad con el quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La vigencia del instrumento contractual será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la LAASSP.

g.



2.10.3. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

De conformidad con la **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES** del **ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;

De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del pedido será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto total del pedido antes de I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del pedido y deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y

De conformidad con la **CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.7. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica reducción de plazos.

3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Difusión de la Convocatoria en CompraNet	26 de noviembre de 2021	No aplica	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la LAASSP.		
Presentación y Apertura de Propositiones	02 de diciembre de 2021	A las 11:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Acto de Notificación de Fallo	06 de diciembre de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Firma pedido del	20 de diciembre de 2021	A las 12:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Módulo de Informatización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010, México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del RLAASSP, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación" en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del 29 de noviembre de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio**.

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que dichas aclaraciones, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la LAASSP, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la SHCP como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del RLAASSP.

3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la LAASSP y el artículo 39 fracción III inciso d) del RLAASSP.

3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del RLAASSP y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de la LAASSP y 44 del RLAASSP.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del [ANEXO CUATRO \(MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA\)](#) de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación con, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante y podrá participar para la partida única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la LAASSP y el artículo 39 fracción III inciso f) del RLAASSP.

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberá ser firmada electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el cumplimiento de obligaciones fiscales para participar en los procedimientos de contratación, ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser firmadas autógrafamente.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con el artículo 50 del RLAASSP.

3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SHCP.

3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la LAASSP, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la LAASSP.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) FIRMA DE PEDIDO

El licitante adjudicado debe firmar el pedido, el día **20 de diciembre de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los bienes objeto de la presente invitación.

c) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo, en consecuencia y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "CompraNet", se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

Cabe señalar que previo a la firma del pedido el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los bienes (Considerar que éstas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020 firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el (**IMSS**) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica.	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La <u>manifestación bajo protesta de decir verdad</u> de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <u>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</u> 3. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si

g.

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



2	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa digitalizada y fotografía del Representante Legal. 3. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del Licitante. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	Declaración de Integridad.	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	Manifestación de estratificación	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la	Se verificará que el escrito contenga:	ONCE	Optativo	Si (En caso de que el



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



	de MIPYME.	LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.	1. En caso ser emitido por el Licitante a <u>manifestación bajo protesta de decir verdad</u> firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e 2. Indique el RFC tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el <u>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))</u> que se acompaña a esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía: 1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.			licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)
7	Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.	Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.	Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Este debidamente firmado por Representantes legales. 2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 5, 8, 9, 10, 13 y en su caso el Anexo 11. 3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <u>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</u> y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.	CUATRO	Obligatorio (requisito indispensable) para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	Si
8	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás	DOCE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda

d.

[Firma manuscrita]



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



		Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2011.	información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. 2. La firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y correo electrónico.			abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.
9	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016.	El escrito contendrá: La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido.	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales)	No aplica	1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria. 2. El documento presentado deberá ser legible. 3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.	No aplica	Optativo	No
11	Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT.	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, firmado por el licitante.	No aplica	Optativo	No



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



			En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
12	Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS.	ACUERDO ACDO.SA1.HCT.2 50315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo	No aplica	Optativo	No



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



			de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
13	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT.	Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.	No aplica	Optativo	No



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



14	Escrito de Grado de Contenido Nacional. (A)	Artículo 57 segundo párrafo de la LAASSP.	Escrito firmado por el Representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que: a) Los bienes que ofertan para la partida única en la que participe y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos. b) Contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de sesenta y cinco por ciento. c) Que tienen conocimiento de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, de que se comprometen, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (A)).	QUINCE A	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
B) Documentación de carácter Técnico						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica.	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



			PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) 3. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
2	Escrito de cumplimiento de normas.	Artículo 31 del RLAASSP.	1. En el que manifieste que los productos que contiene el paquete de alimentos cumplen con las normas de calidad que se indican en el numeral 2.4 de la presente Convocatoria. 2. Asimismo, deberá plasmar en dicha manifestación que el área requirente verificará en la administración del pedido, el documento que acredite el cumplimiento de las normas aplicables. 3. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 4. Que se presente en hoja membretada del licitante.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
C) Documentación de carácter Económico a evaluar por el Área Requirente y Área Contratante.						
1	Propuesta Económica.	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	Que contenga lo solicitado en el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) El pedido será por cantidad y monto determinado conforme al artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Considerar que contenga los siguientes señalamientos: 1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo. 3. Indique el precio unitario de la partida única en la que participa. 4. Manifieste lo siguiente: • Se deberá señalar que los importes que cotiza son en moneda nacional.	DOS	Obligatorio (requisito indispensable)	Si

g.

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



			• El precio unitario ofertado será fijo durante la vigencia del pedido. • Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales. • La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento. • Se deberá señalar el importe Subtotal, IVA y Gran Total para evaluar con letra.			
--	--	--	--	--	--	--

LA SECRETARÍA podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y que la descripción del **SUMINISTRO** ofertado sea acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP** y 51 del **RLAASSP** la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el subtotal antes de impuestos para evaluar más bajo de la partida única considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

La propuesta técnica será evaluada por el Titular de la **Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos** respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por la Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como área contratante y por el titular de la **Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos** o en quien se delegue dicha facultad.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en el subtotal antes de impuestos para evaluar el suministro de los bienes ofertados por cada licitante para la partida única.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

g



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de LAASSP y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del RLAASSP.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del RLAASSP.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.
- c) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- d) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- e) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida única correspondiente, o viceversa.
- f) Cuando la propuesta técnica y/o económica, carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10. de esta convocatoria.
- g) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- h) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes objeto de la invitación.
- i) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- j) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- k) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Si el objeto social indicado en el Acta Constitutiva o en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**, no corresponde al suministro que se requiere en la presente invitación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



- n) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- p) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- q) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
- r) Cuando el subtotal para evaluar de la partida única no sea aceptable o no conveniente

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 78 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de LAASSP, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada **conforme al numeral 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR** de la presente **Convocatoria**, que en dicho numeral se señalan como obligatorios, la falta de algunos de estos será motivo de desechamiento.

7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<u>ANEXO UNO</u>	Anexo técnico.
<u>ANEXO DOS</u>	Propuesta económica.
<u>ANEXO CUATRO</u>	Modelo de convenio de participación conjunta.
<u>ANEXO CINCO</u>	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
<u>ANEXO SEIS</u>	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
<u>ANEXO SIETE</u>	Escrito de solicitudes de aclaración.
<u>ANEXO OCHO</u>	Manifiesto de Nacionalidad.
<u>ANEXO NUEVE</u>	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
<u>ANEXO DIEZ</u>	Declaración de integridad.
<u>ANEXO ONCE</u>	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
<u>ANEXO DOCE</u>	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
<u>ANEXO TRECE</u>	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
<u>ANEXO QUINCE</u>	Escrito de Grado de Contenido Nacional.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, CON EXCEPCIÓN DEL **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**. POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

g

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

II. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 1

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

ÁREA CONTRATANTE
KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES

g.



ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-005000999-E80-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

1. ANTECEDENTES

Considerando que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42 fracción XXXIX y último párrafo y 44, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos a través de la Coordinación de Recursos Humanos, le corresponde conducir las relaciones laborales, así como vigilar la adecuada aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 fracción XXIX de las citadas Condiciones Generales de Trabajo, a solicitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevará a cabo la entrega de **paquetes de alimentos al personal operativo de base para dar cumplimiento a la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, que tiene el propósito de coadyuvar al bienestar integral de los trabajadores a través del mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, incentivando el sentimiento de pertenencia institucional y propiciando el fortalecimiento del buen clima laboral, así como contribuir al óptimo desarrollo humano en la institución.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)

El **suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**.

Partida Única.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021.	"EL PROVEEDOR" deberá entregar una canasta o baúl de mimbre que permita integrar en un paquete los siguientes productos: - BACALAO SECO SALADO, DE 800 G. - CHOCOLATE EN BARRA CON PRESENTACIÓN EN TUBO 200 G. - GALLETA DULCES SURTIDAS 330 G. - JAMÓN SERRANO BODEGA 100 G - MERMELADA DE FRESA 340 G. - CREMA DE AVELLANAS Y CACAO 200 G. - PATE DE CERDO AHUMADO 120 G. - QUESO BABY EDAM 900 G - QUESO CAMEMBERT 125 G.	Paquete	1,500



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



	Asimismo cada paquete, deberá incluir una envoltura de papel transparente individual y un moño de regalo que pueden presentar en diferentes colores e incluir en cada paquete una tarjeta impresa en cartulina opalina a color con medidas de 14 X 25 cm. La Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta o quien la sustituya o supla en el cargo o funciones, enviará por correo electrónico a "EL PROVEEDOR" el día siguiente de la notificación del fallo, el diseño y mensaje que contendrá dicha tarjeta.		
--	---	--	--

3. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:

El cumplimiento de las especificaciones solicitadas no requiere de la realización de pruebas.

4. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR:

NO APLICA.

5. NORMAS:

Será responsabilidad "**EL PROVEEDOR**" garantizar que los productos que forman parte de la canasta de mimbre o baúl u otro tipo de presentación, cumplan con las siguientes normas de calidad, sin ser necesario realizar pruebas.

Las siguientes Normas serán aplicables a todos los productos que se integrarán en la canasta o baúl de mimbre ya que son relativas al etiquetado y envasado.

- **NOM-050-SCFI-2004**, Información comercial-etiquetado general de productos.
- **NOM-002-SCFI-2011**, Productos preenvasados-contenido neto-tolerancia y métodos de verificación.
- **NOM-051-SCFI/SSA1-2010**, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

De igual forma, a los siguientes productos le son aplicables las siguientes normas:

- GALLETA DULCES SURTIDAS 330 G. **NOM-247-SSA1-2008**, "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
- QUESO BABY EDAM 900 G. **NOM-243-SSA1-2010**, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA.

- QUESO CAMEMBERT 125 G. **NOM-243-SSA1-2010**, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA.

6. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

NO APLICA

7. INSTALACIÓN:

NO APLICA

8. CAPACITACIÓN:

NO APLICA

9. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

9.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Fecha de entrega
Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021.	EL PROVEEDOR deberá presentar un escrito original, firmado por su Representante Legal, mediante el cual relacione el número de paquetes de alimentos que entregará, indicando en el mismo que los productos que se encuentran contenidos en la canasta o baúl de mimbre que cumplen con las normas aplicables, conforme al apartado de normas, enunciando cada una de ellas y manifestando que el área requirente verificará en la administración del pedido, el documento que acredite el cumplimiento de la norma. Dicho escrito, le servirá de acuse de entrega de los paquetes de alimentos, con independencia del acta entrega recepción que realice el servidor público responsable.	Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.	El día 22 de diciembre de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



	Los paquetes de alimentos, deberán ser empaquetados en cajas de cartón, asegurando que la envoltura y moño no sufran algún deterioro, debiendo indicar en la parte frontal y superior de las cajas, el número de paquetes que contiene la misma y las tarjetas deberán ser insertadas en cada uno de los paquetes de alimentos. "EL PROVEEDOR" será responsable de dimensionar y proveer el personal, equipo, suministros y demás recursos necesarios para proporcionar el suministro de bienes conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico. Los paquetes de alimentos deberán entregarse en una sola exhibición el día 22 de diciembre de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, ubicada en Plaza Juárez, No. 20, piso 9, Colonia Centro, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.		
--	---	--	--

9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO:

El C. Moisés Poblanno Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, será el responsable de administrar el instrumento contractual, para lo cual contará con la asistencia de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la sustituya en el puesto o funciones, en su rol de **"SUPERVISORA"** como responsable de verificar el cumplimiento del instrumento contractual e informar al administrador, quienes de manera conjunta o separada son los servidores públicos autorizados para elaborar el **"Acta Entrega-Recepción"** en la que se haga constar la satisfacción del suministro de bienes o en su caso elaborar una **"Acta de Rechazo"**, en la que se hagan constar los incumplimientos de **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", deberá coordinarse con alguno de los Directores señalados en el párrafo anterior, mediante el envío de correo electrónico a la dirección (pperalta@sre.gob.mx), a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, para coordinar la entrega de los paquetes de alimentos. Cuando se realice la entrega el Supervisor o el Verificador contarán con 3 (tres) días hábiles para la revisión cualitativa de los paquetes, en caso de cumplir satisfactoriamente se pondrá en contacto con **"EL PROVEEDOR"** para firmar el Acta entrega recepción.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, imputable a **"EL PROVEEDOR"**, ya sea que los paquetes de alimentos, se encuentren en malas condiciones o que no se apeguen a las especificaciones y calidad señaladas en el presente Anexo Técnico, **no serán recibidos** y de igual manera no podrán quedarse en resguardo de **"LA SECRETARÍA"** de acuerdo a lo establecido en el instrumento contractual que ampara el suministro de bienes, por lo

d.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



que deberá procederse al levantamiento del "Acta de Rechazo", en la que se hagan constar los incumplimientos de **"EL PROVEEDOR"**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del instrumento contractual para los trámites a que haya lugar, así como la aplicación de las sanciones respectivas.

Hasta en tanto ello no se cumpla, la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, no se tendrán por recibidos o aceptados, conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.3. DEVOLUCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES:

De conformidad con el Capítulo Quinto de los Lineamientos para promover la agilización del pago de proveedores del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010", en el caso de que los bienes de **"EL PROVEEDOR"** no se otorguen con la calidad o que cumplan con las especificaciones convenidas, previo a la reclamación de la garantía de cumplimiento, **"LA SECRETARÍA"** podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que éstas impliquen su modificación, lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por **"EL PROVEEDOR"** en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contado a partir de la notificación escrita de **"LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del instrumento contractual dejando constancia de dicha circunstancia a través de una "Acta de Rechazo", en la que se hagan constar los incumplimientos del **"EL PROVEEDOR"**, misma que deberá remitirse un original al administrador del instrumento contractual para los trámites a que haya lugar, así como la aplicación de las sanciones respectivas.

Nombre y firma del Representante Legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional número **IA-005000999-E80-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A	PRECIO UNITARIO (por cada paquete) B	Precio (Ax B)
Única	"EL PROVEEDOR" deberá entregar una canasta o baúl de mimbre que permita integrar en un paquete los siguientes productos: - BACALAO SECO SALADO, DE 800 G. - CHOCOLATE EN BARRA CON PRESENTACIÓN EN TUBO 200 G. - GALLETA DULCES SURTIDAS 330 G. - JAMÓN SERRANO BODEGA 100 G - MERMELADA DE FRESA 340 G. - CREMA DE AVELLANAS Y CACAO 200 G. - PATE DE CERDO AHUMADO 120 G. - QUESO BABY EDAM 900 G - QUESO CAMEMBERT 125 G. Asimismo cada paquete, deberá incluir una envoltura de papel transparente individual y un moño de regalo que pueden presentar en diferentes colores e incluir en cada paquete una tarjeta impresa en cartulina opalina a color con medidas de 14 X 25 cm. La Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta Toriz o quien la sustituya o supla en el cargo o funciones, enviará por correo electrónico a "EL PROVEEDOR" el día siguiente de la notificación del fallo, el diseño y mensaje que contendrá dicha tarjeta.	Paquete	1,500	\$	\$
				Subtotal	\$
				I.V.A.	\$
				Total	\$

9.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



El pedido será por cantidad y monto determinado conforme al artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerar que la propuesta económica contenga los siguientes señalamientos:

1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.
2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.
3. Indique el precio unitario de la partida única en la que participa.
4. Manifieste lo siguiente:
 - Se deberá señalar que los importes que cotiza son en moneda nacional.
 - El precio unitario ofertado será fijo durante la vigencia del pedido.
 - Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.
 - Se deberá señalar el importe Subtotal, IVA y Gran Total para evaluar con letra.

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)

					"EL PROVEEDOR": en adelante "EL PROVEEDOR". R.F.C. _____ Domicilio: _____		LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico inserto en el ANEXO UNO del presente pedido, mismo que forma parte integral del presente pedido.		VIGENCIA DEL PEDIDO: Del ____ de _____ y hasta el 31 de diciembre de 2021. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.	
FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.					CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO, mismo que forma parte integral del presente pedido.	
XX	XX	XX	2021	1 de X						
Pedido Número: XX/2021					COTIZACIÓN DE FECHA: _____		DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. Domicilio: Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. R.F.C. SRE 850101 BT4.		CONDICIONES DE PAGO: Conforme a lo establecido en la cláusula NOVENA del presente pedido. El monto será ejercido y pagado conforme a los precios ofertados por "EL PROVEEDOR" en el ANEXO TRES del presente pedido.	
					Los Anexos que forman parte integrante del presente pedido, se describen a continuación: ANEXO UNO: Convocatoria a la _____, y fallo. ANEXO DOS: Propuesta Técnica de "EL PROVEEDOR". ANEXO TRES: Propuesta Económica de "EL PROVEEDOR".				DATOS DE LA CONTRATACIÓN: Procedimiento: _____ Fundamento: Artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

ÁREA REQUERENTE: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

ÁREA TÉCNICA: Dirección de Servicios al Personal.

Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad A	Precio Unitario (por cada paquete) B	Precio (A x B)
Única	"EL PROVEEDOR" deberá entregar una canasta o baúl de mimbre que permita integrar un paquete los siguientes productos: - BACALAO SECO SALADO, DE 800 G. - CHOCOLATE EN BARRA CON PRESENTACIÓN EN TUBO 200 G. - GALLETA DULCES SURTIDAS 330 G. - JAMÓN SERRANO BODEGA 100 G. - MERMELADA DE FRESA 340 G. - CREMA DE AVELLANAS Y CACAO 200 G. - PATE DE CERDO AHUMADO 120 G. - QUESO BABY EDAM 900 G. - QUESO CAMEMBERT 125 G. Asimismo cada paquete, deberá incluir una envoltura de papel transparente individual y un moño de regalo que puedan presentar en diferentes colores e incluir en cada paquete una tarjeta impresa en cartulina opalina a color con medidas de 14 x 25 cm. La Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta o quien la sustituya o supla en el cargo o funciones, enviará por correo electrónico a "EL PROVEEDOR" el día siguiente de la notificación del fallo, el diseño y mensaje que contendrá dicha tarjeta.	Paquete	1,500	\$	\$
Subtotal con letra:				Total:	

[Handwritten signature]



DECLARACIONES

I "LA SECRETARÍA", declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- I.2 Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I, V, VI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- I.3 Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la presente contratación.
- I.4 Cuenta con los recursos presupuestarios tal y como consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número **DGPOP:** _____ de fecha ____ de _____ de 20__, correspondiente a la Unidad Administrativa _____, Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, mismos que serán destinados para cubrir las obligaciones de la adquisición de los bienes anteriormente citados; bajo la partida presupuestal _____ "_____", de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes citado en la carátula del presente pedido.
- I.6 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el mencionado en la carátula del mismo.

II "EL PROVEEDOR", declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes _____, tal y como lo acredita con la escritura pública número _____, de fecha ____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, e inscrita en _____, en el folio mercantil número _____ de fecha _____ de _____ de _____.
- II.2 _____, en su carácter de Representante Legal de la sociedad cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente pedido, personalidad que acredita con el instrumento notarial número _____ de fecha ____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y

g.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



de Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha _____ de _____ de _____, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente pedido dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.

II.3 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros:

" _____", tal y como consta en el instrumento número _____ de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha _____ de _____ de _____.

II.4 Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este pedido y para proporcionar los bienes que en el mismo se consigna.

II.5 Tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente pedido, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores.

II.6 Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.

II.7 No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8 Se encuentra ubicado dentro de la estratificación de _____ empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

II.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, citado en la caratula del presente instrumento jurídico.

II.10 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el señalado en la carátula del mismo.

II.11 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

II.12 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

II.13 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO

g



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.

- II.14 Ha presentado en tiempo y forma constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: "EL PROVEEDOR" proporcionará a **"LA SECRETARÍA"** el suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021, de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas los **ANEXOS UNO** y **DOS** los cuales se adjuntan al presente pedido y forman parte integral del mismo, en el lugar y dentro del plazo estipulado en la propia carátula.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los bienes en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el **ANEXO UNO** el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.

TERCERA. MONTO: "LA SECRETARÍA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** por el suministro objeto de este pedido, un monto total de \$_____ (_____ **M.N.**) más I.V.A.

El monto será ejercido y pagado conforme a los precios unitarios ofertados por **"EL PROVEEDOR"** en el **ANEXO TRES** que forma parte integral del presente pedido.

CUARTA. PRECIO: Los precios unitarios ofertados por **"EL PROVEEDOR"** permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO TRES**, salvo que concurren situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios

9

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

QUINTA. ANTICIPO: En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

SEXTA. GARANTÍA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" garantiza a **"LA SECRETARÍA"** los bienes entregados en cuanto a su calidad y responderá por los defectos y vicios ocultos en los mismos.

"EL PROVEEDOR" liberará a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo de la entrega de los bienes, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PROVEEDOR"** contraiga en virtud de la suscripción del presente pedido, deberá entregar una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente pedido, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente pedido antes del I.V.A.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 6983, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente,



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** decida prorrogar el plazo por la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el período prorrogado.

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En caso de rescisión del presente pedido, la aplicación de la garantía de incumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones no cumplidas.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la presente adquisición por parte de **"EL PROVEEDOR"** a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el Administrador del pedido, _____, _____ de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento a que se refiere la presente cláusula, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL: **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la entrega de los bienes, todas las erogaciones que efectúe **"EL PROVEEDOR"** concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

NOVENA. FORMA DE PAGO: Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **"LA SECRETARÍA"** cubrirá el pago en una sola exhibición a **"EL PROVEEDOR"** por el efectivo suministro de los bienes, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado el CFDI y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación del CFDI con la aprobación mediante sello y firma del Administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones para que el pago proceda.

En términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que **"EL PROVEEDOR"** la entregue a **"LA**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



SECRETARÍA al momento de concluir la ejecución del suministro de los bienes y **"LA SECRETARÍA"** los reciba a satisfacción en términos de los lineamientos para promover la agilización del pago a **"EL PROVEEDOR"**, del *"ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, CAPÍTULO QUINTO, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a la Directora de Servicios al Personal, en Plaza Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que el CFDI cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación.

En caso de que el CFDI presente errores, **"LA SECRETARÍA"** a través de la Directora de Servicios al Personal dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregido.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** manifestará su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes en los términos previstos en el Anexo Técnico inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, éstos no se tendrán como recibidos o aceptados por **"LA SECRETARÍA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **"EL PROVEEDOR"**, para ello el CFDI aceptada se registrará en dicho programa a más tardar los primeros 5 días naturales posteriores a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por **"EL PROVEEDOR"** entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **"EL PROVEEDOR"** proporcione y se realizarán en Moneda Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 90 de su Reglamento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Los pagos facturados después del 30 de noviembre de 2021, serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

DÉCIMA. MODIFICACIONES: "LA SECRETARÍA" podrá, previo acuerdo con **"EL PROVEEDOR"**, modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN: Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, cuyo nombre se establece en el **ANEXO UNO** del presente pedido, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente pedido.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL: **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**, deslindando de toda responsabilidad a la misma.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR: **"LA SECRETARÍA"** y **"EL PROVEEDOR"** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas.

g.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



La falta de previsión de **"EL PROVEEDOR"** que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) Suministrar los bienes de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente pedido y sus **ANEXOS**.
- b) Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los bienes que solicite **"LA SECRETARÍA"**.
- c) Considerar todos los aspectos logísticos para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Administrador del pedido.
- d) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"LA SECRETARÍA"** con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES: Con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95 y 96 de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"**, podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

PENAS CONVENCIONALES:

- a) Si **"EL PROVEEDOR"** realiza la entrega de los bienes posterior a los plazos establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, se le impondrá una pena convencional del 5% (cinco por ciento), calculado sobre el precio unitario antes de impuestos de los bienes que sean entregados con atraso, por cada día natural y hasta que **"EL PROVEEDOR"** cumpla con dicha obligación.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** realiza la reposición o sustitución de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, posteriores a los plazos establecido en el numeral 9.3 del Anexo Técnico inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, se impondrá a una pena convencional del 5% (cinco por ciento), calculado sobre el precio unitario antes de impuestos del bien no repuestos en el tiempo establecido, por cada día natural y hasta que **"EL PROVEEDOR"** cumpla con dicha obligación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales será igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado, del monto total del mismo y para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** alcance dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el pedido.

En caso de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

Las penas convencionales al pago deberán ser cubiertas por **"EL PROVEEDOR"** mediante el pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de **"LA SECRETARÍA"**.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, **"LA SECRETARÍA"** deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "00075120000001".

En ningún caso el pago por concepto de penas convencionales podrá negociarse en especie.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA SECRETARÍA", a través del Administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"LA SECRETARÍA"** podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, rescindir administrativamente el presente pedido y hacer efectiva de manera total la fianza de cumplimiento a que alude la cláusula SÉPTIMA del presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.
- e) Si suspende sin causa justificada la entrega objeto del presente pedido.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



- f) Si no proporciona a **"LA SECRETARÍA"**, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes del presente pedido.
- g) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**.
- h) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- i) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- j) Si la suma de las penas convencionales excede el importe de la garantía de cumplimiento.
- k) Si no entrega la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido.
- l) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** no derive del atraso en la entrega de los bienes descrito en el **ANEXO UNO**, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el **ANEXO UNO**.

Al efecto, **"LA SECRETARÍA"** a través del Administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, **"LA SECRETARÍA"** resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** y/o cuando las penas por atraso excedan el importe de la garantía de cumplimiento antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **"LA SECRETARÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a **"EL PROVEEDOR"** por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**.

En estos supuestos, **"LA SECRETARÍA"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

DÉCIMA NOVENA. PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES: **"EL PROVEEDOR"** no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"** de otros proveedores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a **"EL PROVEEDOR"** e identificada como confidencial o reservada para la entrega de los bienes, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, **"EL PROVEEDOR"** adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de **"LA SECRETARÍA"**, como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.

"EL PROVEEDOR" comunicará la información confidencial y/o reservada de **"LA SECRETARÍA"** a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el **ANEXO UNO**. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, **"EL PROVEEDOR"** la devolverá a **"LA SECRETARÍA"**.

"EL PROVEEDOR" notificará inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a **"LA SECRETARÍA"** a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.

VIGÉSIMA PRIMERA. FISCALIZACIÓN: **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control de **"LA SECRETARÍA"**, la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. CONCILIACIÓN: Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación **"LA SECRETARÍA"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA TERCERA. DISCREPANCIA: Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre el contenido del presente pedido y el de la Convocatoria _____ No. _____, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE: Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

g.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus **ANEXOS** al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en _____ tantos originales, en la Ciudad de México, a _____ de _____ de _____.

Por "EL PROVEEDOR"

Por "LA SECRETARÍA"

Por EL ÁREA REQUERENTE Y
SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DE
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL
PRESENTE PEDIDO

Firma

Nombre

Cargo

Teléfono

Correo
electrónico

**Juan Carlos Mercado
Sánchez**

Director General de Bienes
Inmuebles y Recursos
Materiales

(55) 3686 5100 ext. 5657
jmercado@sre.gob.mx

Moisés Poblanno Silva

Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos

(55) 3686 5100 ext. 5562
ebarros@sre.gob.mx

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Firma

Nombre

Teléfono

Correo
electrónico

(55) 3686 5100 ext.
@sre.gob.mx

Moisés Vargas Mendoza
Subdirector de

Requerimientos Especiales
(55) 3686 5100 ext. 6930
moisesm@sre.gob.mx

Isis Marlene Alcívar Flores
Directora de Adquisiciones y

Contrataciones
(55) 3686 5100 ext. 7135
ialcibar@sre.gob.mx





ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A" Y POR LA OTRA (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

- 1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES:_____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO _____



NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- 1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2. **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:

- 2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

- 2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

- 2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

- 2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

- 2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR

g.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PEDIDO, SE OBLIGAN A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO LA INVITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

PARTICIPANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:

NO.

COLONIA:

CIUDAD:

CÓDIGO POSTAL:

ESTADO Y PAÍS

TELÉFONO:

E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C._____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL PEDIDO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU

g.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL PEDIDO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS) _____ NÚMERO [_____], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE _____ **(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A LOS BIENES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL PEDIDO, EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL PEDIDO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL PEDIDO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE

d.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR "LAS PARTES" EN EL PEDIDO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**


Página 58 de 73



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cundo Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E80-2021 para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el pedido respectivo.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,

RFC,

Domicilio completo,

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma del Representante Legal

g.

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E80-2021** para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o

Pedido que en su caso se celebre. -

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:

RFC:

Domicilio completo, y

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma del Representante Legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria		Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

Nombre y firma del Representante Legal

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E80-2021** para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Nombre y firma del Representante Legal

9.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada _____, que como licitantes participan en el procedimiento de contratación pública para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, número N° IA-005000999-E80-2021 cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2021.


Página 63 de 73



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional número **N° IA-005000999-E80-2021**, referente al **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, en el que mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y firma del Representante Legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E80-2021** para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado¹ de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Nombre y Firma del Representante Legal

¹ Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E80-2021** para el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021, ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y Firma del Representante Legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E80-2021** el **Suministro de alimentos al personal operativo de base, con motivo de la celebración del Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021**, manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

Nombre y Firma del Representante Legal



ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. _____ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el pedido), hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 10% del monto máximo del Pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Pedido No. _____ suscrito el (fecha en que se firma el pedido) con una vigencia del _____ al _____, por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es el suministro de _____, como se precisa en el referido Pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Pedido de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del pedido, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.

7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado pedido, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado pedido.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del pedido.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

=FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio del suministro señalada en la VIGENCIA del Pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).



ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) A

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de ____ (3) _____ No. (4)____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesta que en términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida ____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el (7)_____.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE (8)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar lugar y fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-005000999-E80-2021 PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO DE BASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2021".



ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B

_____ de _____ de _____

(1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6) _____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) _____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8) _____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar lugar y fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Señalar el porcentaje de contenido nacional requerido en el proyecto por la dependencia o entidad, en la en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante